



RESOLUCION No. 603-AD-90

Lima, 07 de SETIEMBRE de 1990

Vista la solicitud formulada por doña Jacinta Luisa HIDALGO PALOMINO, solicitando licencia por Gravidez;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y desempeña el cargo de Secretaria II SPC de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental;

Que doña Jacinta Luisa HIDALGO PALOMINO, con el Certificado de Descanso Médico (de Incapacidad Temporal para el Trabajo) expedido por el Instituto Peruano de Seguridad Social, acredita el derecho de hacer uso de la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo - No. 328, Decreto Ley No. 22867, Resolución Jefatural No. 1074-AD-87, Decreto Ley No. 22482, inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo No. 276, inciso a) del Artículo 110 y - 111 del Reglamento; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Unico: CONCEDER en Vía de Regularización a doña Jacinta Luisa HIDALGO PALOMINO, Secretaria II SPC de la Dirección Nacional de Deportes Fundamental Noventa (90) días de Licencia por GRAVIDEZ con goce íntegro de remuneraciones, conforme seguidamente se detalla:

- Cuarenticinco (45) : Período Pre-Natal, del 11 de Marzo al 24 de Abril, y
- Cuarenticinco (45) : Período Pos-Natal, del 15 de Abril al 29 de Mayo de 1990.

Regístrese y Comuníquese.



Miche Azcueta Gorostiza
MICHE AZCUETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

UP/EELB
VYA/fac.